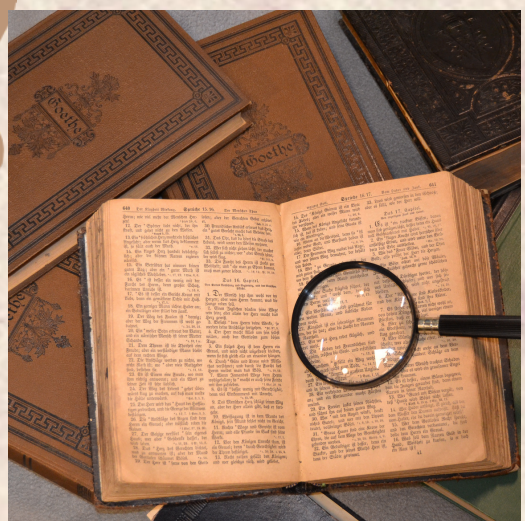


# UNIDAD TV

## ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA

### 4.1 Foro

Diferentes lugares donde se atienden las causas diversas que se presentan en los tribunales.



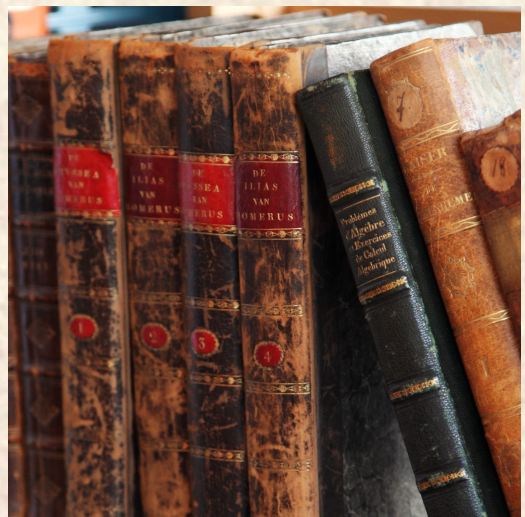
### 4.2 Ámbito federal

foros federales, los pertenecientes al poder federal o a los poderes de la federación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, los cuales forman y emplean su propia terminología jurídica según las materias de su competencia



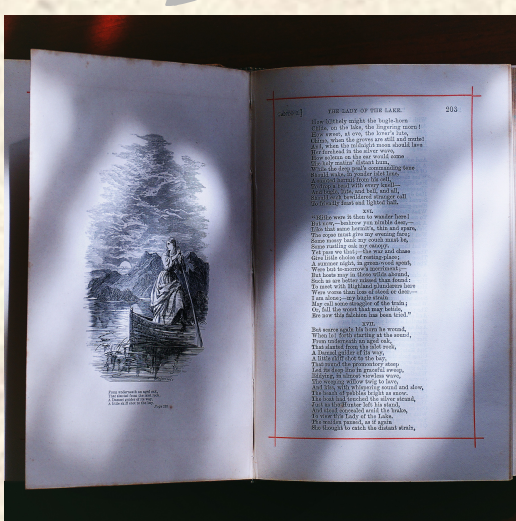
### 4.3 Ámbito local

forma de organización del Estado mexicano, de acuerdo con nuestra Carta Magna, es una federación constituida por los distintos estados (entidades federativas) de la República que, a su vez, reproducen en sus poderes la estructura del gobierno federal.



### 4.4 FORO JUDICIAL

Asegura la convivencia pacífica, evita la justicia por propia mano. se ejerce a través de: - La Suprema Corte de Justicia de la Nación El tribunal electoral - Los tribunales colegiados de circuito - Los tribunales colegiados de apelación - Los juzgados de distrito - El Consejo de la Judicatura Federal





## 4.5 Jurisprudencia

- Ciencia o teoría del derecho
- Teoría del orden jurídico positivo
- Conjunto de sentencias de los tribunales y doctrina que contienen criterio sobre un problema jurídico por pluralidad de sentencias.



## 4.6 Fiscalía general de la república

Organismo dependiente del Ejecutivo Federal, cuyas funciones más importantes son las de Ministerio Público Federal, la representación de la Federación y la asesoría jurídica del gobierno federal.



## 4.7 Tribunales agrarios

Son órganos federales dotados de autonomía para dictar sus fallos. A éstos les corresponde la administración de la justicia agraria en todo el territorio nacional.

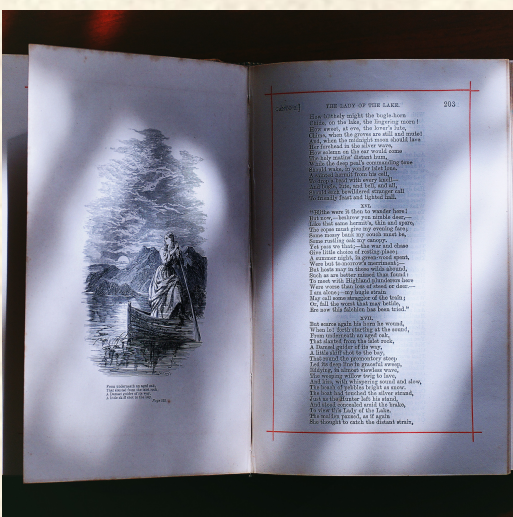


## 4.8 Poder legislativo

Le corresponde la creación de las leyes.

Las funciones del poder legislativo son:

- Redactar nuevas leyes
- Modificar o derogar leyes
- Fiscalizar el presupuesto nacional y aprobar o denegar las solicitudes del ejecutivo
- Elegir las autoridades políticas de otros organismos adscritos al poder legislativo
- Interpelar o enjuiciar políticamente a funcionarios del ejecutivo y del propio legislativo, en caso de que se considere necesario llevar a cabo algún tipo de investigación. Pudiendo además conducir a la destitución del funcionario.
- Otorgar permisos o poderes especiales al ejecutivo ante situaciones determinadas





## 4.9 Cámaras que integran el poder legislativo

De acuerdo con la Constitución en México el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras: Diputados y Senadores.



## 4.10 Proceso legislativo



- 1.- Iniciativa de ley
- 2.- Cámara de origen
- 3.- Comisión de origen
- 4.- Pleno de cámara de origen
- 5.- Cámara revisora
- 6.- Pleno cámara revisora
- 7.- Poder ejecutivo
- 8.- Diario Oficial de la Federación (DOF)

## 4.11 Foro ejecutivo

gobierna de conformidad con lo establecido por la legislación. Su titular, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es elegido mediante elecciones directas cada seis años sin posibilidad de reelección. tiene que cumplir con los requisitos establecidos en la Carta Magna

Art 82



## BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA UDS